



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS UNO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, siendo las diez horas con cinco minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Abg. Gerardo Ramón Bobadilla Frizzola, con la presencia de los siguientes Consejeros: Eugenio Jiménez Rolón, Alicia Pucheta Vda. de Correa, Edgar Idalino López Ruíz, Enrique Javier Berni Brítez, César Augusto Ruffinelli Buongermini y Gustavo Miranda Villamayor, para tratar el siguiente Orden del día. Ausente con aviso el Consejero Edgar Gustavo Olmedo Silva.

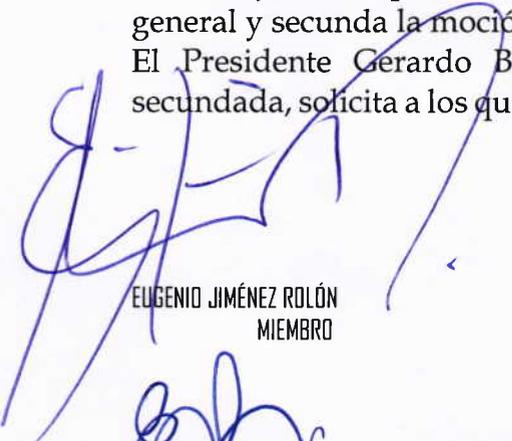
- 1.- Consideración del Orden del día.
- 2.- Consideración del Acta N° 2.200 – Sesión Ordinaria del 17 de marzo de 2.025.
- 3.- Correspondencias.
- 4.- Renuncias.
- 5.- Institucional.
- 6.- Asuntos Varios.

1.- Aprobación del Orden del día.

El Presidente Gerardo Bobadilla, saluda los distinguidos Consejeros, a la Doctora Alicia Pucheta, a la Comunidad Jurídica en general, a quienes siguen la transmisión por las diferentes plataformas, saluda también al Dr. Gustavo Miranda quien se encuentra conectado a través de la plataforma virtual y da inicio a la sesión poniendo a consideración del Pleno el Orden del día.

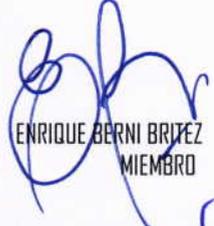
La Consejera Alicia Pucheta, saluda a todos y solicita la aprobación del Orden del día. El Consejero Enrique Berni, saluda al Presidente, a los Consejeros, a la ciudadanía en general y secunda la moción por la aprobación del Orden del día.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se tiene moción debidamente secundada, solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo**


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRÍTEZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VCEPRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS UNO

por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar el Orden del día previsto para la Sesión de la fecha y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa a tratar el segundo punto del Orden del día que es la consideración del Acta N° 2.200 de la Sesión Ordinaria del 17 de marzo de 2.025.

2.- Consideración del Acta N° 2.200 - Sesión Ordinaria del 17 de marzo de 2.025.

La Consejera Alicia Pucheta, solicita que sea aprobada el Acta N° 2.200 de la Sesión ordinaria del 17 de marzo de 2.025. El Consejero Edgar López, secunda la moción.

El Presidente Gerardo Bobadilla, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad, resuelve: Art. 1). - Aprobar el Acta N° 2.200 de la Sesión Ordinaria del 17 de marzo de 2.025 y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

Se pasa al siguiente punto del orden del día, correspondencias y se da lectura a través de Secretaría General, conforme al orden presentado e informa que hay una nota del Consejero Edgar Olmedo quien comunica su inasistencia por hallarse cumpliendo labores en su rol de Diputado.

3.- Correspondencias.

3.1.- Solicitudes de Convenio.

• **Solicitud del Ministro Víctor Ríos Ojeda de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de la Magistratura y la Universidad Nacional de Pilar.**

Se da entrada a la nota del Ministro Víctor Ríos Ojeda, por la que solicita un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de la Magistratura y la Universidad Nacional de Pilar, a los efectos de desarrollar un Programa de Formación Continua Especializada en "Razonamiento Probatorio en un Estado Constitucional".

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura e informa que el Director de Asuntos Jurídicos tiene los dictámenes respectivos y antes cede el uso de palabra al Consejero Eugenio Jiménez, quien saluda al Presidente, a los apreciados colegas, a la Doctora Alicia Pucheta, a los colegas que acompañan telemáticamente, a toda la

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR BUFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



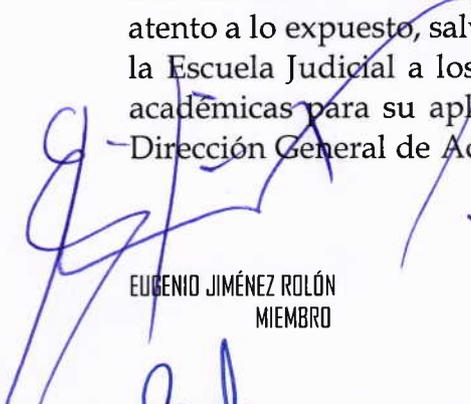
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS UNO

ciudadanía que sigue la transmisión de esta sesión, escucha que hay una propuesta de su colega, el Ministro Víctor Ríos, para la realización de un Convenio a los efectos de un Curso vinculado a la "Valoración de la prueba" y, desde ya, adelanta su absoluto respaldo para la aprobación de ese proyecto que desde luego tiene por objeto un aspecto de las Ciencias Jurídicas y Procesales específicamente, que es crucial, como es la Valoración de la Prueba, por lo tanto, solicita la aprobación de esa propuesta.

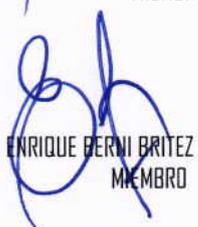
El Presidente Gerardo Bobadilla, sugiere escuchar el dictamen para luego poner a consideración del Pleno lo solicitado.

El Director Jurídico César Verdún, en referencia al Proyecto de Convenio a ser suscripto entre la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de la Magistratura y la Universidad Nacional de Pilar en la cláusula primera, menciona que las partes podrán diseñar y desarrollar un Programa de Formación Continua Especializada en Razonamiento Probatorio en un Estado Constitucional con doble titulación, entre la Escuela Judicial y la Universidad Nacional de Pilar, los objetivos, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía del mismo serán desarrollados de conformidad al proyecto académico a ser aprobado por el Consejo y la Universidad Nacional de Pilar, sobre las bases de los ejes temáticos presentados por la Corte Suprema de Justicia, el programa se desarrollará en modalidad semipresencial con asignaturas presenciales y online, seminarios y un trabajo final de investigación, también en la cláusula segunda se establecen algunas cuestiones que tienen que ver con el ámbito financiero y en la cláusula tercera se propone asignar un puntaje de 30 puntos a los cursantes que culminen la formación, en este sentido, se puede concluir que el objeto del Convenio es la aprobación de un Curso de Formación Continua organizado de manera tripartita entre la Escuela Judicial, la Corte Suprema de Justicia y la Universidad Nacional de Pilar, dicho curso tendrá la certificación de la Escuela Judicial y un puntaje de 30, en tal sentido, la Ley de la Escuela Judicial, regula esta posibilidad de firmar convenios en su artículo 6° inc. g, es una facultad del Consejo la firma de este tipo de Convenios, asimismo, la Escuela Judicial establece que, una atribución del Director es proponer actividades académicas al Consejo de la Magistratura para su posterior aprobación, atento a lo expuesto, salvo mejor parecer, se sugiere remitir a la Dirección Ejecutiva de la Escuela Judicial a los efectos establecidos en el art. 10 y coordinar las cuestiones académicas para su aplicación y, en relación al aspecto financiero, hacer saber a la Dirección General de Administración y Finanzas para su conocimiento y respecto a la


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

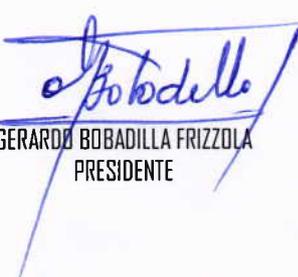

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

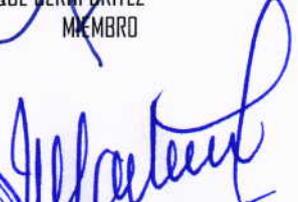

EDGAR IDALMO LÓPEZ
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS UNO

aplicación de los 30 puntos se sugiere que el Consejo de la Magistratura, en relación a sus facultades constitucionales y reglamentarias, apruebe este puntaje específicamente y expresamente ya que el reglamento actual no lo contempla.

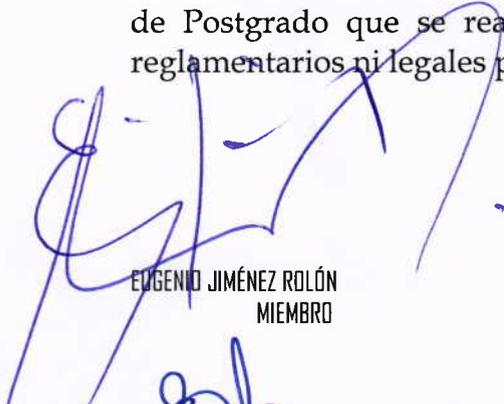
El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Director Jurídico y pone a consideración del Pleno el dictamen presentado. La Consejera Alicia Pucheta, secunda la moción del Consejero Eugenio Jiménez con respecto a lo solicitado por el Ministro Víctor Ríos Ojeda por los mismos fundamentos. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad, resuelve: Art. 1).** - **Aprobar** el dictamen presentado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, el dictamen en relación a lo solicitado por la Universidad Privada del Guairá.

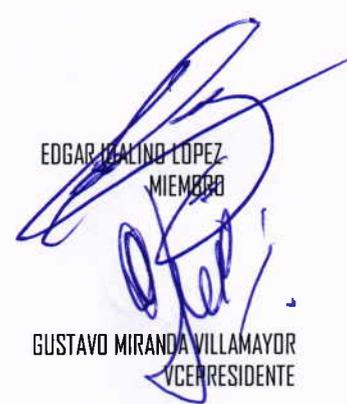
- **Solicitud del Prof. Dr. Benjamín Chamorro Cortesi, Rector de la Universidad Privada del Guairá - UPG, de fecha 21 de marzo de 2025, recibida en la misma fecha.**

Por la que solicita un Convenio Interinstitucional entre la Universidad Privada del Guairá y el Consejo de la Magistratura, con el fin de seguir capacitando a profesionales del Derecho y representantes de órganos jurisdiccionales. Los mismos ofrecen las instalaciones de las distintas sedes de la universidad para impartir las clases a fines. Adjunta los siguientes recaudos: Ley N° 3.301 que crea la Universidad Privada del Guairá: Resoluciones del CONES Números: 651/2023, 652/2023, 111/2024 y 94/2024 en relación a la acreditación de las carreras que ofrece la Universidad. Se adjunta el proyecto de Convenio.

El Director Jurídico César Verdún, manifiesta que en el Convenio con la Universidad Privada del Guairá se propone y eleva a disposición del Consejo la infraestructura de la institución para la realización de los cursos de la Escuela Judicial y se solicita contar con la colaboración de los docentes pertenecientes a la Escuela Judicial para los cursos de Postgrado que se realizarán oportunamente, no se encuentran impedimentos reglamentarios ni legales para la firma de este Convenio.


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR ITALO LÓPEZ
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRÍTEZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

1978

1978

1978

1978

1978

1978

1978

1978

1978

1978

1978

1978

1978

1978

1978

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dr. Maria Martins
General
Medicine





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS UNO

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Director Jurídico y pone a consideración del Pleno el dictamen presentado.

El Consejero César Ruffinelli, saluda a todos y manifiesta que, teniendo en cuenta lo que justamente el Consejo Nacional de Educación Superior manifestó públicamente hace unos días, propone que la firma de Convenios con Universidades que efectivamente tengan propuestas así como las que pasan en este momento, acerquen la constancia de acreditación ante la ANEAES de la Carrera de Derecho, en el sentido de tener la certeza de al menos contar con una acreditación institucional o una acreditación de la Carrera de Derecho, considera que es un paso importante, teniendo en cuenta que el Consejo está haciendo un mejoramiento de calidad y al respecto, eso contribuiría también a mejorar el nivel, entonces, sin perjuicio del dictamen presentado, a los efectos de la aprobación se sirva esta institución o cualquier otra que tenga interés en firmar un Convenio que acerque la constancia vigente de la acreditación de la Carrera de Derecho en el lugar donde se van a impartir los cursos o eventualmente de la institución.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que tiene entendido que ya se solicitó a esta Universidad estos documentos. La Secretaria General Cecilia Martínez, manifiesta que es así, se adjuntaron resoluciones del CONES y faltaría el de la ANEAES. El Consejero Eugenio Jiménez, se adhiere completamente a las consideraciones vertidas por el Consejero César Ruffinelli, tiene toda la razón, cree que la justificación de la acreditación de la carrera es fundamental y por tanto, se adhiere absolutamente a su moción y pide la aprobación.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que la moción específica del Consejero César Ruffinelli es solicitar estos documentos y una vez reunido todo esto para tratar de vuelta por el Pleno, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, el Consejo por unanimidad, resuelve: Art. 1). - Solicitar a la Universidad Privada del Guairá la constancia de acreditación de la Carrera de Derecho de la ANEAES y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.2. Notas de Asociaciones.

- De la Asociación Regional de Jueces de Paz de Alto Paraná, de fecha 20 de marzo de 2025, recibida en la misma fecha.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IBALBA LOPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS UNO

Se da entrada a la citada nota, por la que solicitan la participación de Magistrados de Paz de Alto Paraná en modalidad virtual del Curso de Formación Continua Especializada en Argumentación Jurídica que cuenta con la presencia de Docentes internacionales o en su defecto, el desarrollo del Programa en Ciudad del Este.

- De la Asociación de Magistrados de Alto Paraná, de fecha 20 de marzo de 2025, recibida en la misma fecha.

Se da entrada a la nota, por la que solicitan la realización en modalidad virtual para el Curso de Formación Continua Especializada en Argumentación Jurídica con presencia de Docentes Internacionales o en su defecto, el desarrollo del Postgrado en Ciudad del Este. En ambas notas se menciona que la modalidad exclusivamente presencial en la ciudad de Concepción, representa una limitación significativa para los magistrados de otras circunscripciones judiciales y por razones de distancia y compromisos laborales de los colegas de la región se ven imposibilitados de participar.

- De la Asociación de Egresados de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de Itapúa, de fecha 21 de marzo de 2025, recibida en la misma fecha.

Se da entrada a la nota, por la que solicitan formalmente que se contemple la posibilidad de habilitar la participación en la modalidad virtual del Programa de Especialización en Argumentación Jurídica, permitiendo que abogados, jueces, fiscales y funcionarios judiciales de la región puedan acceder a esta capacitación de alto nivel en igualdad de condiciones con colegas de otras localidades, en caso de que no sea viable la modalidad virtual, proponen la realización de una edición del programa en Encarnación, lo que facilitaría la participación de profesionales del derecho del departamento de Itapúa y zonas aledañas, promoviendo así una mayor equidad en el acceso a la formación continua.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece las notas remitidas por los diferentes gremios, por el interés que tienen en el curso que está siendo llevado a cabo por la Corte Suprema de Justicia, la Circunscripción Judicial de Concepción y el Consejo de la Magistratura, así como la Escuela Judicial.

El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta que es una enorme satisfacción comprobar que lo que están organizando ha tenido una magnífica llegada y ha despertado tanto

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VOA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR BALIBO LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS UNO

interés, en realidad esto de que se hace en Concepción no es que se trate de una limitación, sino que el tema está en que ahí surgió la idea y se cambió posteriormente, previa aprobación de la Corte Suprema y el Convenio celebrado con el Consejo de la Magistratura, reitera su satisfacción por el interés que despierta y desde ya, adelanta que si se pueden salvar las cuestiones técnicas que se presentan en estos casos, desde luego, su posición es de absoluta amplitud y de interés de que llegue a la mayor cantidad de gente posible y, consecuentemente, esa será su actitud cuando se trate este tema, desde ya, para considerar esto, invita a una reunión que podría hacerse en su despacho el día miércoles a primeras horas de la tarde y ver si esto se puede aprobar cuanto antes e implementar con el éxito debido. El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero Eugenio Jiménez, asimismo, tomará todos los recaudos y todas las recomendaciones en cuanto a logística, presupuesto y todo lo que conlleva la habilitación de este curso en estas localidades y en la reunión del miércoles se estará definiendo.

3.3.- Nota de la Abogada Emilia Recalde de Castro, de fecha 20 de marzo de 2025, recibida en la misma fecha.

Se da entrada a la citada nota, por la que la Abogada Emilia Recalde de Castro, solicita nueva fecha para examen psicotécnico, la misma manifiesta que se conectó para la realización del test en fecha 11 de diciembre de 2024, pero debido a inconvenientes técnicos no pudo hacerlo.

El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración lo solicitado.

El Consejero César Ruffinelli, teniendo en cuenta que se había resuelto en sesiones pasadas habilitar a personas que tuvieron inconvenientes técnicos, cree conveniente indicar que quizás a través de Secretaría General, a los efectos de mayor celeridad, las personas que justifican y acreditan que tuvieron inconvenientes técnicos sean habilitados para el Test Psicotécnico, teniendo en consideración que hay que tener una cierta cantidad de postulantes. El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda lo expuesto por el Consejero César Ruffinelli, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad, resuelve: Art. 1).** - Aprobar a los postulantes que tuvieron inconvenientes técnicos puedan realizar el Test Psicotécnico y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IBARRINO LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS UNO

Seguidamente, el punto a tratar son las renunciaciones presentadas y se solicita por Secretaría General dar lectura a la nómina de postulantes.

4.- Renuncias.

La Secretaria General, Cecilia Martínez, manifiesta que se han registrado las renunciaciones de los siguientes postulantes: **1- Gustavo Ariel López Benítez, 2- Elsa Sabina Chávez Undia y 3- Alma Mariel Díaz Sotelo.**

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Secretaria General Cecilia Martínez y pone a consideración del Pleno las renunciaciones presentadas. El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que, teniendo en cuenta que es un derecho personal que le corresponde a cada postulante, tener por aceptadas las renunciaciones. La Consejera Alicia Pucheta, secunda la moción por los mismos fundamentos. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se tiene moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los Miembros que estén por la afirmativa levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Hacer lugar a las renunciaciones presentadas por los postulantes citados precedentemente y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa al punto N° 5.1 del Orden del día, Memorandum N° 13 de la Comisión de Evaluación Diferenciada y cede el uso de palabra al Consejero César Ruffinelli.

5.- Institucional.

5.1.- Memorandum N° 13/2025 de la Comisión de Evaluación Diferenciada.

El Consejero César Ruffinelli, eleva a consideración las solicitudes de inicio de Evaluación diferenciada de los siguientes titulares de cargo: **1. Abg. Yrides Melania Ávila Giménez - Agente Fiscal Zonal de Caaguazú - Circunscripción Judicial de Caaguazú, 2. Abg. Juan Carlos Blatter Meza - Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Puerto Casado, 3. Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández - Juez de Paz de Itauguá - Circunscripción Judicial de Central, 4. Abg. Sandra Carolina Candia Brites - Juez de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia de Fuerte Olimpo - Circunscripción Judicial de Alto Paragua, 5. Abg. María Laura Finestra Zaracho - Agente Fiscal de Asunción y 6. Abg. Carlos Alfredo Escobar Espínola - Miembro del Tribunal Itinerante, quien es inamovible, conforme al análisis pertinente realizado, se**

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IBARRINO LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS UNO

recomienda iniciar el proceso de evaluación diferenciada considerando que los titulares de cargo han solicitado el inicio dentro de los presupuestos establecidos en el reglamento para el mismo.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y eleva a consideración del Pleno el informe presentado. El Consejero Gustavo Miranda, mociona autorizar el inicio de las evaluaciones diferenciadas de los titulares de cargo mencionados en el informe de la Comisión de Evaluación Diferenciada por los fundamentos ya esgrimidos. El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Aprobar** el informe presentado por el Consejero César Ruffinelli, por los fundamentos que anteceden y encomendar a la Comisión de Evaluación que imprima los trámites de rigor a los efectos de dar inicio a la Evaluación de Gestión de los citados titulares de cargo y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, se tiene la lista para aprobación de informes finales de evaluación de titulares de cargo y se concede nuevamente el uso de palabra al Consejero César Ruffinelli.

El Consejero César Ruffinelli, eleva a consideración del plenario la lista para la aprobación de informes finales de evaluación:

1. Abg. Arturo Emilio Óscar Ortigoza Sonneborn - Juez de Primera Instancia en lo Laboral - Circunscripción Judicial de Itapúa, *en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 260 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Primera Instancia, evaluado en el fuero Laboral, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Oficina de Ética Judicial o la Corte Suprema de Justicia, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.*

2. Abg. Exa Gaona Cabañas - Defensor Público Especializado en la Ley 5777/16 "De protección integral a las mujeres contra todo tipo de violencia" de Paraguari, *en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del*

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IBÁÑO LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BONGGERINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS UNO

Anexo correspondiente a Defensores Públicos, *evaluada en el fuero Penal*, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados ni en el Ministerio de la Defensa Pública, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.

3. Abg. Cristina Raquel Klubus Valdez - Agente Fiscal Penal de Coronel Bogado, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Agentes Fiscales, *evaluada en el fuero Penal*, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados ni en el Ministerio Público, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.

4. Abg. Víctor Alfonso Fretes Ferreira - Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia - Circunscripción Judicial de Cordillera, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Miembros del Tribunal de Apelación, *evaluado en el fuero Niñez y Adolescencia*, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Oficina de Ética Judicial o la Corte Suprema de Justicia, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.

5. Abg. María Luisa González Palmas - Agente Fiscal - Circunscripción Judicial de Cordillera, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 105.77 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Agentes Fiscales, *evaluada en el fuero Penal*, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados ni en el Ministerio Público, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.

6. Abg. Silvia Margarita González Vester - Agente Fiscal de Concepción, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR BALINO LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS UNO

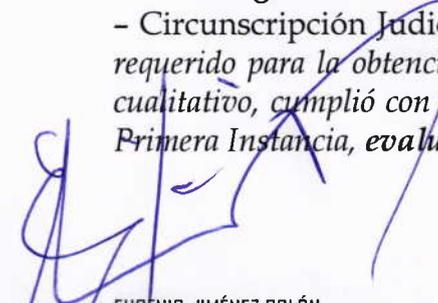
Anexo correspondiente a Agentes Fiscales, *evaluada en el fuero Penal*, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados ni en el Ministerio Público, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

7. **Abg. Yennifer Ivonne Marchuk Gaona** - Agente Fiscal Itinerante, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Agentes Fiscales, *evaluado en el fuero Penal*, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados ni en el Ministerio Público, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

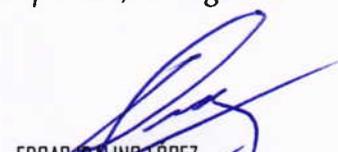
8. **Abg. Aldo Rodrigo Cantero Colman** - Agente Fiscal Itinerante, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Agentes Fiscales, *evaluado en el fuero Penal*, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados ni en el Ministerio Público, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

9. **Abg. Guillermina González** - Juez Penal Itinerante de Salto del Guairá, en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 474 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Primera Instancia, *evaluado en el fuero Penal*, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Oficina de Ética Judicial o la Corte Suprema de Justicia, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

10. **Abg. Bernardo Silva Vera** - Juez de Primera Instancia en lo Penal de Santa Rita - Circunscripción Judicial de Alto Paraná, en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 395.38 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Primera Instancia, *evaluado en el fuero Penal*, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR OSORIO LÓPEZ
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE



Mgta. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS UNO

sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Oficina de Ética Judicial o la Corte Suprema de Justicia, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.

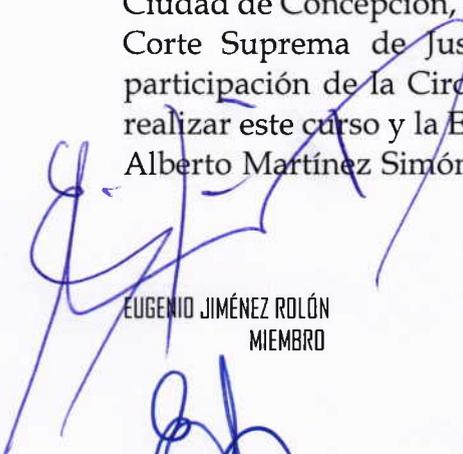
El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y eleva a consideración del Pleno el informe presentado.

El Consejero Gustavo Miranda, conforme al pormenorizado informe de la Comisión de Evaluación Diferenciada a través del Consejero César Ruffinelli, mociona aprobar las evaluaciones diferenciadas referenciadas en el informe correspondiente de los titulares de cargo mencionados por los fundamentos esgrimidos. La Consejera Alicia Pucheta, acompaña los argumentos y fundamentos expuestos por el Consejero Gustavo Miranda y, a la vez, felicita por el día de mañana, 25 de marzo, por la fundación por parte de San Roque González de Santa Cruz como una Reducción Jesuítica a orillas del Paraná llamándose oficialmente como "Nuestra Señora de la Encarnación de Itapúa". El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar el informe presentado por la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares de Cargo por los fundamentos expuestos y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que con esto culminan los puntos previstos para la presente sesión, pasando a Asuntos Varios por si algún Miembro desee hacer uso de palabra.

6.- Asuntos varios.

El Consejero Eugenio Jiménez, señala que el viernes pasado, el 21 de los corrientes, se llevó a cabo la inauguración de la Especialización en Argumentación Jurídica en la Ciudad de Concepción, en el Teatro Municipal, evento organizado como se sabe por la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de la Magistratura, por supuesto con participación de la Circunscripción Judicial de Concepción donde surgió la idea de realizar este curso y la Escuela Judicial, la primera jornada estuvo a cargo del Ministro Alberto Martínez Simón que verdaderamente realizó una conferencia extraordinaria,

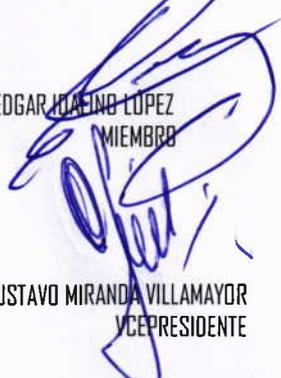

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

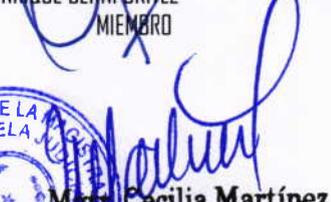

EDGAR LUCIANO LÓPEZ
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUDINGERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE




M^g Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



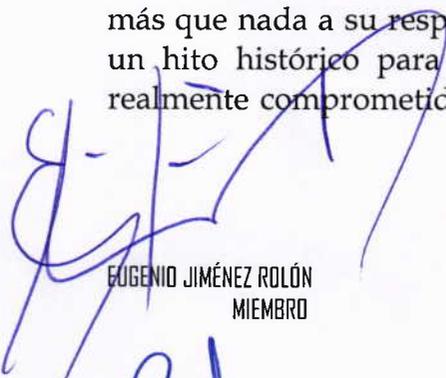
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS UNO

empezando por la aplicación de la Inteligencia Artificial a la actividad jurisdiccional y abarcando otros varios aspectos relacionados, como por ejemplo, la interpretación jurídica y cree que realmente la gran calidad de esta exposición marca el rumbo de lo que será este curso que seguirá en 15 días con la presencia estelar del Decano de la Facultad de Jurisprudencia de Bolonia - Italia, el Profesor Lucca Mezzetti y seguirá con la exposición de otro connotado conferencista internacional como es el Profesor Argentino Jorge Alejandro Amaya y por supuesto, agradece la presencia en Concepción del Senador Edgar López y también del colega Enrique Berni, lo mismo que la Universidad Autónoma de Asunción, la presencia del Presidente, la Doctora Alicia Pucheta, que le han dado verdaderamente un gran realce al acto, cree que como dijo en algún momento, se han propuesto hacer algo de alto nivel y están en buen camino, es una demostración el interés que están demostrando otros sectores como ya se ha leído anteriormente y espera que esto se desarrolle con el mismo nivel y concluya con el mismo nivel.

El Consejero Edgar López, reitera su agradecimiento, ya lo dijo el viernes pasado en Concepción, en la apertura del Curso de Formación Continua Especializada en Argumentación Jurídica, realmente es muy importante para los que vienen del interior, es oriundo de la ciudad de Concepción, entonces, sabe lo que significa el costo para hacer un curso de esta envergadura tanto en la Capital y ni que decir si uno se traslada al exterior, es muy importante y agradece al Ministro Eugenio Jiménez por su interés, ya lo declararon ciudadano ilustre, se necesitan más personas como él, no solamente para jerarquizar la justicia sino para seguir haciendo este tipo de especializaciones para los magistrados, decía en Concepción el viernes pasado, que se están preparando no solo magistrados, sino para fiscales y porque no Presidente de la República, le decían varias magistradas que estaban contentas por la envergadura y lo que significan estos cursos en Concepción y más con el puntaje de 30 puntos.

La Consejera Alicia Pucheta, manifiesta que cuando se quiere se puede, para el Departamento de Concepción era realmente demasiado importante y la iniciativa del Ministro Eugenio Jiménez que lo consiguió en base al apego que tiene a la Academia y más que nada a su responsabilidad y sobre todo constancia, porque para esto que es un hito histórico para la Escuela Judicial solo lo puede lograr alguien que está realmente comprometido con mejorar el nivel académico en el país, a no dudar que


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDARRIO LÓPEZ
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS UNO

esto va a constituir un legado muy importante también en los anales de la Escuela Judicial.

El Consejero Gustavo Miranda, se suma a las felicitaciones al Consejo de la Magistratura, la Corte Suprema de Justicia, por el acontecimiento tan trascendental que tuvieron el día viernes en la ciudad de Concepción, todo lo que sea referente a capacitación, a la adquisición de conocimientos, van a ser bienvenidos para engrandecer al ser humano, así que, un esfuerzo extraordinario realizado para contar con tan destacadas personalidades jurídicas es sumamente plausible y van las felicitaciones en la persona del Consejero Eugenio Jiménez y por lo demás, conforme ya lo anticipara la Consejera Alicia Pucheta, mañana se celebran 410 años de la fundación de la ciudad de Encarnación, la que fuera fundada por el hoy Santo San Roque González de Santa Cruz, quien un día como el de mañana 25 de marzo de 1.615 fundara a orillas del Paraná el Fuerte de "Nuestra Señora de la Encarnación" y a partir de ahí esta ciudad ha venido venciendo las fuerzas de la naturaleza, porque padeció el embate de un ciclón en la historia, única del país y así también la acción destructora del hombre, pero hoy, la ciudad se halla en un franco proceso de transformación y se yergue bella, acogedora y progresista, cimentada por supuesto en el sacrificio y la abnegación de sus hijos, que han sacrificado herencias para hacerla grande y admirada, por ello hace llegar sus saludos y felicitaciones a todos los compueblanos de la ciudad de Encarnación por un aniversario más el día de mañana.

El Presidente Gerardo Bobadilla, felicita en nombre del Consejero Gustavo Miranda a todos los Encarnacenos por el día de mañana, sobre lo que fue la inauguración del curso, felicita al Ministro Eugenio Jiménez por la magnífica inauguración, el acto en sí, agradece al Senador López, al Consejero Enrique Berni por estar en ese acto tan trascendental y saluda también a la Escuela Judicial que se hizo presente y estuvo colaborando en el nombre del Doctor Isabelino Galeano y todos los compañeros que participaron, en cuanto al aula que se habilitó en Asunción, agradece también esa apertura al Ministro Eugenio Jiménez y al Presidente del Consejo de Administración, el Doctor Fabio Cabañas que estuvo viendo todos los detalles, saludarlo y felicitarle por la organización, agradece a la Universidad Autónoma de Asunción en el nombre de la Rectora y el Decano José María Caballero que cedieron sus instalaciones que fueron admiradas por todos los participantes del curso, agradece esa apertura y a la Consejera Alicia Pucheta por acompañar tanto el jueves para ver los detalles y el

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR WALINDO LOPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONSERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

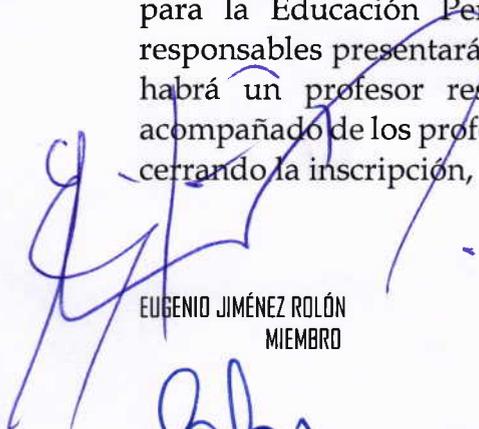
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS UNO

viernes para la inauguración del curso y espera que el miércoles en la reunión con el Ministro Eugenio Jiménez poder ver las posibilidad de abrir más aulas en el interior del país para que más colegas puedan aprovechar este curso de gran magnitud.

El Consejero César Ruffinelli, reitera sus felicitaciones al Ministro Eugenio Jiménez por este destacado aporte a la sociedad jurídica y recordar que el curso fue declarado de interés académico por el Consejo de la Magistratura, cree que eso se debe publicitar y por otro lado, teniendo en cuenta que se van a extender los cursos a otros lugares, también prorrogar el proceso de inscripción, a los efectos de aprobar un proceso de prórroga y ampliación para la inscripción.

El Presidente Gerardo Bobadilla, cede el uso de palabra al Doctor Isabelino Galeano para informar sobre lo que será el examen de ingreso a la Escuela Judicial este miércoles.

El Director Ejecutivo Isabelino Galeano, agradece el acompañamiento del fin de semana que ha iniciado el proyecto académico de "Actualización en Argumentación Jurídica", así como expresaron los Señores Consejeros, realmente fue un éxito, por su parte agradece el acompañamiento, la confianza, el trabajo coordinado que han llevado adelante con la Corte Suprema, con el Presidente de la Circunscripción, con los compañeros administrativos y académicos del Consejo y de la Escuela Judicial, al mismo tiempo, da énfasis en la presentación del Ministro Martínez Simón que fue excelente y por tal motivo, se tiene los materiales que se presentarán a los matriculados en el aula virtual, se continuará con la matriculación de los preinscriptos hasta completar los números correspondientes, por otra parte, este miércoles a las 16:00 horas se tiene el examen de ingreso, Asunción en el Campus Santa Librada de la Universidad Católica, Ciudad del Este en la Universidad Nacional del Este, Coronel Oviedo en la Universidad Católica, San Juan Bautista en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Caacupé en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción y Filadelfia en el Centro de Recursos para la Educación Permanente N° 17, mañana a primera hora, los profesores responsables presentarán los temas y a partir de ahí empieza el proceso, en cada Sede habrá un profesor responsable que llevará los temas con el cuidado debido acompañado de los profesores de la Escuela Judicial y funcionarios, actualmente se está cerrando la inscripción, hoy se publica la lista de acuerdo a lo que han seleccionado


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR LUCIANO LÓPEZ
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS UNO

donde desean rendir, se solicita presentarse una hora antes para no tener problemas para el inicio del examen, la corrección sería el jueves. El programa de actualización ha iniciado el viernes y solicita a quienes se inscribieron conectarse al aula virtual, ya se tienen los materiales y audios preparados.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Director Ejecutivo de la Escuela Judicial, al no haber más temas que tratar, agradece a todos los Miembros, se levanta la sesión siendo las diez horas con cincuenta y siete minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de dieciséis fojas, redactada en un solo ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General.

Se deja constancia de que todo el desarrollo y opiniones fundadas y vertidas por los Señores Consejeros en la presente Sesión se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, X, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ENRIQUE BERM BRITZ
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO

EDGARDO CALINO LÓPEZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VDPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura